

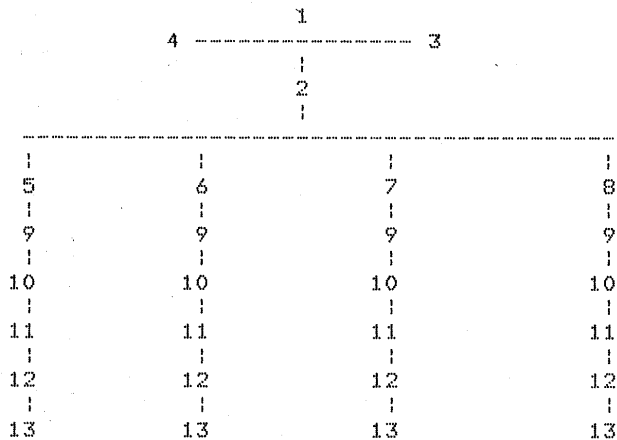
CAPITULO I "RASGOS ORGANIZACIONALES"

Los rasgos organizacionales son aquéllas variables generales de la organización que nos ayudan en la descripción introductoria de las características y de la estructura de la organización.

RELACION DE VARIABLES: organigrama, división del trabajo, líneas de responsabilidad y autoridad, disciplina, unidad de mando, unidad de dirección, subordinación de los intereses individuales a los intereses generales, remuneración personal, centralización, orden, equidad, estabilidad en el personal, iniciativa y compañerismo.

AJ ORGANIGRAMA:

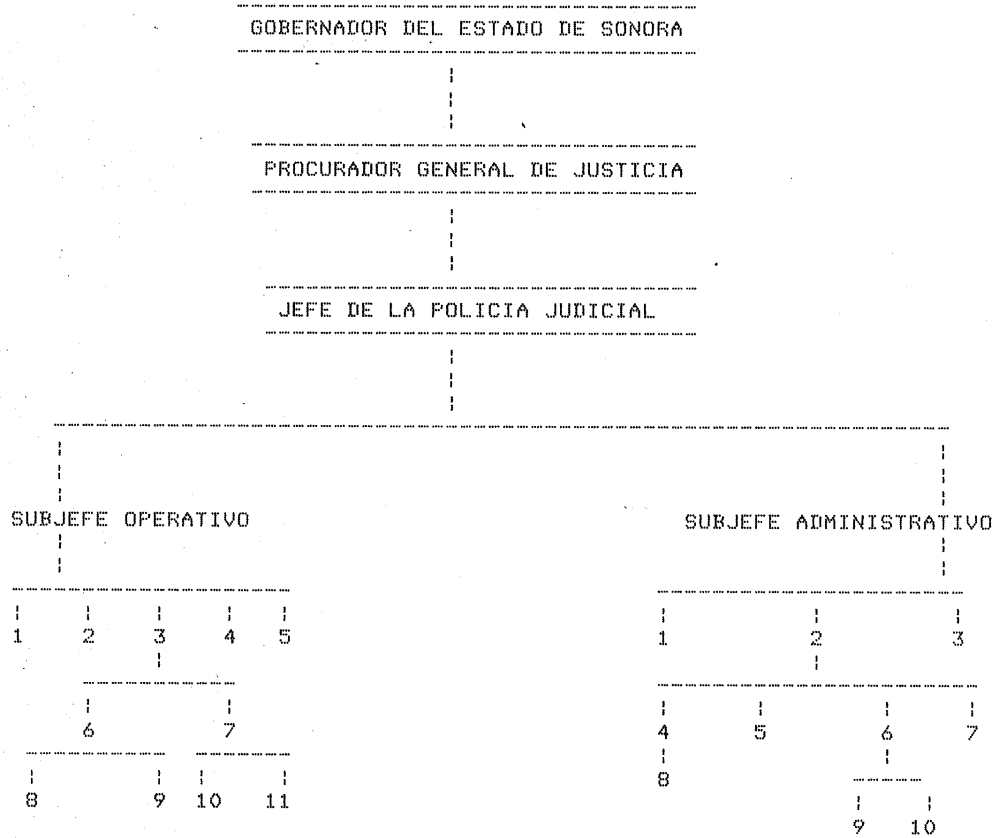
POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
ESTRUCTURA ORGANICA



- 1 JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
- 2 SUBJEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO
- 3 COORDINADOR OPERATIVO
- 4 UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
- 5 COORDINADOR ZONA NORTE
- 6 COORDINADOR ZONA CENTRO
- 7 COORDINADOR ZONA SUR
- 8 COORDINADOR ZONA SIERRA
- 9 SUBCOORDINADORES DE ZONA
- 10 JEFE DE GRUPO
- 11 SUBJEFE DE GRUPO

- 12 AGENTE DE PRIMERA
- 13 AGENTE

ORGANIGRAMA DE LA BASE HERMOSILLO:



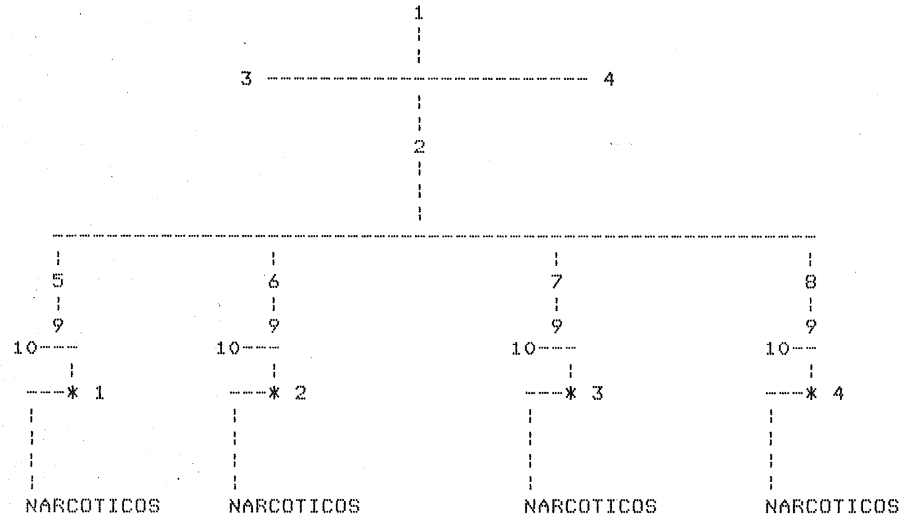
SUBJEFE OPERATIVO:

- 1 DEPARTAMENTO DE RADIO COMUNICACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (ASPECTO OPERATIVO)
- 2 DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES (ASPECTO OPERATIVO)
- 3 COORDINACION DE ZONA
- 4 DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA
- 5 DEPARTAMENTO DE AVERIGUACIONES PREVIAS
- 6 SUBCOORDINACION DE ZONA
- 7 COMANDANTE DE GUARDIA
- 8 JEFES DE GRUPO
- 9 ENCARGADOS DE BASE
- 10 SERVICIO DE VIGILANCIA

11 SERVICIO DE EMERGENCIA
SUBJEFE ADMINISTRATIVO

- 1 DEPARTAMENTO DE APOYO SOCIOPSICOLOGICO Y TRABAJO SOCIAL
- 2 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
- 3 SECRETARIO DE ACUERDOS
- 4 DEPARTAMENTO DE RADIO COMUNICACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (ASPECTO ADMINISTRATIVO)
- 5 DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES
- 6 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
- 7 COORDINACION DE ACADEMIAS
- 8 TALLER MECANICO
- 10 AYUDANTIA GENERAL
- 11 ARCHIVO GENERAL

ORGANIGRAMA DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, ESTRUCTURA FUNCIONAL:



*1: HOMICIDIOS, ROBO SIMPLE, ABIGEATO, ROBO DE VEHICULOS, ASALTOS, DESPOJO Y DAÑOS, TRASLADO.

*2: HOMICIDIOS, ROBO SIMPLE, ABIGEATO, GRANADEROS, ASALTOS, SEGURIDAD EN BANCOS, DESPOJOS Y DAÑOS, TRASLADOS, COMISIONES ESPECIALES, ROBO DE VEHICULOS, SEGURIDAD A FUNCIONARIOS.

*3: HOMICIDIOS, ROBO SIMPLE, ABIGEATO, GRANADEROS, ASALTOS, SEGURIDAD EN BANCOS, DESPOJOS Y DAÑOS, TRASLADOS, COMISIONES ESPECIALES, ROBO DE VEHICULOS.

*4 HOMICIDIOS, ROBO SIMPLE, ABIGEATO, ROBO DE VEHICULOS, ASALTOS, SEGURIDAD EN BANCOS, DESPOJOS Y DAÑOS, TRASLADOS.

RI DIVISION DEL TRABAJO

BASE HERMOSILLO:

1) GOBERNADOR DEL ESTADO: Autoridad máxima y jefe principal de la Policía Judicial del Estado. Es el que tiene la palabra en la toma de decisiones.

2) PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO: Ocupa el segundo lugar en orden de importancia después del Gobernador.

3) JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO: Encargado de organizar y controlar el desempeño de los objetivos de la Policía Judicial del estado.

4) SUBJEFE OPERATIVO: Encargado de coordinar las acciones de los siguientes departamentos o secciones: departamento de comunicación y mantenimiento de vehículos, departamento de armamento y municiones, coordinación de zona, departamento de dactiloscopia, departamento de averiguaciones previas, subcoordinación de zona, comandantes de guardia, jefes de grupo, encargados de base, servicio de vigilancia y servicio de emergencia.

a) Departamento de Radio comunicación y mantenimiento de vehículos: En realidad ha sido dividido en dos departamentos, aunque aún no aparece así en el organigrama oficial: a) departamento de radio comunicación y b) departamento de mantenimiento de vehículos. El primero se encarga de la compostura y distribución del equipo de radio y comunicación y el segundo de la compostura y mantenimiento de los vehículos de la corporación.

b) Departamento de armamento y municiones: Este departamento se encarga de mantener, cuidar, almacenar y distribuir todo lo que se refiere a armamentos y municiones.

c) COORDINACION DE ZONA: Rinde diariamente informe de las labores desarrolladas al Subjefe y Jefe de la corporación.

Se coordina con los jefes de las Policías Municipales, en la persecución o investigación de delitos o en cualquier otra actividad, cuando es necesario. Responde por la conducta de los miembros a su cargo.

d) DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA: Se encarga de archivar, servir al público directamente en la expedición de cartas de no antecedentes penales, dactiloscopia, balística.

e) DEPARTAMENTO DE AVERIGUACIONES PREVIAS: Está a cargo de un jefe de grupo y del personal necesario de acuerdo al presupuesto.

Recibe comparecencia o por escrito, querrelas, denuncias, por delitos del orden común, dando cuenta inmediatamente de las mismas al Procurador General de Justicia y al Agente del Ministerio Público adscrito a la Policía Judicial del Estado.

f) SUBCOORDINADOR DE ZONA: Es auxiliar del Coordinador de Zona.

8) JEFE DE GRUPO: Rinden informe de actividades diariamente. Tiene a su cargo grupos de agentes que varían de 4 a 9 personas.

g) SUBJEFE DE GRUPO: Funje como auxiliar del jefe de grupo.

h) AGENTE: Cumple órdenes directas del jefe de grupo y de los demás superiores en jerarquía.

i) ENCARGADO DE BASE: Como su nombre lo indica es el responsable de la base a su cargo.

j) SERVICIO DE VIGILANCIA: La Policía Judicial desempeña sus servicios las veinticuatro horas del día, por medio de la guardia

de Agentes que es designada diariamente por el Jefe y/o subjefe, coordinador de zona y jefe de grupo respectivamente. La guardia es relevada cada 8 horas estableciendo tres turnos diferentes con un comandante a cargo de cada uno de ellos.

5]SUBJEFE ADMINISTRATIVO: Responsable de la organización del personal, el mantenimiento de vehículos y radio comunicación, depósito de armas, archivo de la Policía Judicial, y cursos de actualización de personal; estos últimos sin perjuicio de que los organice la Dirección de Capacitación Profesional de la Procuraduría General de Justicia.

a]DEPARTAMENTO DE APOYO SOCIOLOGICO Y TRABAJO SOCIAL: Apoya el subjefe administrativo en la selección de capacitación y organización de cursos.

Además orienta a las personas no pertenecientes a la organización o sea al público que lo requiera, tanto en asuntos legales como asesoría.

b] SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA: Apoya directamente al subjefe administrativo y depende de la Dirección de Apoyo Administrativo de la Procuraduría General de Justicia.

c]SECRETARIO DE ACUERDOS: Persona que se encarga exclusivamente de la ordenación de los acuerdos y archivo de copias de éstos. Además es responsable de que los acuerdos estén listos con puntualidad.

d] DEPARTAMENTO DE RADIO COMUNICACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS: Anteriormente fueron explicadas sus funciones. En este punto, el aspecto administrativo, tiene la responsabilidad de enviar comprobantes de gastos por adquisiciones o de otro tipo, así como de archivar copias y de enviar a tiempo las tarjetas de gasolina.

e]DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIONES: Todo lo referente a gastos por municiones, tarjetas de gasolina y demás documentación administrativa en su responsabilidad. Además debe de tener un archivo para en un momento dado comprobar la existencia de documentación extraviada.

f]DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL: Maneja lo referente a recursos humanos.

El siguiente esquema representa la actuación o decisión de trabajo en las demás bases del estado en una forma general. Las funciones de cada uno de los puestos han sido explicadas con anterioridad.

JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL----->COORDINADOR DE ZONA----->JEFE DE GRUPO

----->SUBJEFE DE GRUPO----->AGENTE DE PRIMERA---->AGENTE.

C] AUTORIDAD-RESPONSABILIDAD:

En el anexo 4 se reproduce el reglamento de la Policía Judicial del Estado. Las líneas de Responsabilidad-Autoridad se encuentran en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, Y X de dicho documento. [pp. 19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29]

"BIBLIOTECA DE PSICOLOGIA"

DJ UNIDAD DE MANDO: Cada persona en la Corporación está cargo de un jefe inmediato a quien debe obedecer. Así los agentes obedecen a su respectivo subjefe y jefe de grupo, éste último al coordinador de zona que a su vez obedece al subjefe de la policía quien rinde cuentas ante el Jefe de la Policía Judicial del Estado. Este depende del Procurador General de Justicia que a la vez lo hace del Gobernador del Estado.

EJ SUBORDINACION DE LOS INTERESES INDIVIDUALES A LOS INTERESES GENERALES: Se refiere a la preocupación primaria por la organización de parte del individuo.

La afirmación 5 del cuestionario de bloqueos: "ayudaría al buen funcionamiento de la corporación si las personas mostraran mas interés en su trabajo" obtuvo 70% de puntuación. Así mismo el área A a la que pertenece dicha afirmación -"MOTIVACION BAJA"- indica que no existe tal preocupación por la corporación (obtuvo un 70%) debido a que la política organizacional no toma en cuenta la motivación hacia el personal.

FJREMUNERACION PERSONAL: En el anexo 5 se encuentran las tablas de salarios de acuerdo a la jerarquización.

Prestaciones: ISSTESON, fondo de pensión ISSTESON, caja de ahorro ISSTESON.

Los sindicalizados -15 personas- están respaldados por el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En total son 538 personas no sindicalizadas.

GJ ORDEN: En el reglamento de la policía Judicial del Estado, reproducido en el anexo 4, se encuentran las disposiciones que se obedecen para la conservación de esta variable a nivel organizacional.

HJ ESTABILIDAD EN EL PERSONAL: Existe una rotación del personal bastante pronunciada, excepto en los departamentos o secciones en las que se requiere de una alta especialización -dactiloscopia, mantenimiento de vehiculos, radio comunicación, medicina legal - además la alta rotación de personal se incrementa notablemente cada sexenio, cuando los puestos directivos se substituyen.

IJCOMPANERISMO: Según el resultado del cuestionario de bloqueos, afirmación 7, existe poco compañerismo pues obtuvo un puntaje de 70%